III-94-127

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

Que el señor don **ANGEL POSSO AREVALO,** cumple el 19 de noviembre de 1994, sesenta años de fructífera labor artística;

Que durante su trayectoria ha plasmado en sus lienzos el cotidiano vivir del pueblo carchense, sus alegrías y sus esperanzas, sus realizaciones y sus frustraciones; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

A C U E R D A

Condecorar al señor don ANGEL POSSO AREVALO, con la medalla al mérito artístico y ciudadano.

Delegar al señor Doctor Marco Proaño Maya, Vicepresidente del Congreso Nacional, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, efectúe la entrega de dicha condecoración y copia auténtica del presente Acuerdo, en la sesión solemne del I. Municipio de Tulcán, a realizarse el 19 de noviembre de 1994.

Dado en la ciudad de Quito, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.

Dr. Heinz Moeller Freile
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Dr. Gilberto Vaca García
SECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL